Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad por la que se modifica la Resolución de 25 de julio de 2019 que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre, como personal laboral fijo grupos profesionales 1, 2, 3 y 4, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Por Resolución de 25 de julio de 2019 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de turno libre, como personal laboral fijo grupos profesionales 1, 2, 3 y 4, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional convocado por Resolución del 5 de mayo de 2019 (BOE del 18 de mayo de 2019) de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Posteriormente se ha constado que D. EMILIO TORREGO ARRANZ, pese a haber subsanado el defecto que motivó su exclusión, por un error en el registro de la documentación, no ha sido incluido en la Relación de Aspirantes Admitidos Nº de Orden 19 (Ayudante/ Ayudanta especialista Fontanería). Asimismo, se ha constatado que D. OSCAR PINILLA VILCHES, una vez comprobada su titulación a través de la Plataforma de Intermediación debe pasar a incluirse en el listado de Aspirantes Admitidos Nº de Orden 20 (Ayudante/ Ayudanta).

Procede, en consecuencia, modificar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos aprobadas el 25 de julio de 2019 en los siguientes términos:

<u>Primero</u>.- Modificar la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo eliminando de la misma a los aspirantes que se relacionan a continuación:

## ASPIRANTES EXCLUIDOS № DE ORDEN 19

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
*****964k	EMILIO	TORREGO	ARRANZ

## ASPIRANTES EXCLUIDOS № DE ORDEN 20

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
*****562M	OSCAR	VILCHES	PINILLA

<u>Segundo</u>.- Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos incluyendo en la misma a los aspirantes que se relacionan a continuación:

# ASPIRANTES ADMITIDOS Nº DE ORDEN 19

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
*****964k	EMILIO	TORREGO	ARRANZ



#### ASPIRANTES ADMITIDOS № DE ORDEN 20

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
****562M	OSCAR	VILCHES	PINILLA

<u>Tercero.-</u> Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos suprimiendo del № de ORDEN 15 a JOSE ANTONIO AGUEDA INIESTA e incluyéndole en el № de ORDEN 16

## ASPIRANTES ADMITIDOS № DE ORDEN 16

DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
*****700H	JOSE ANTONIO	AGUEDA	INIESTA

<u>Cuarto</u>.- Estas modificaciones de los listados de aspirantes admitidos y excluidos se publicarán en las páginas web: <a href="http://patrimonionacional.es/contratacion/empleo-publico">http://patrimonionacional.es/contratacion/empleo-publico</a> y en el punto de acceso general <a href="www.administracion.gob.es">www.administracion.gob.es</a>, así como en los tablones de anuncio de los distintos centros de trabajo de Patrimonio Nacional.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de agosto de 2019
EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD
P.D.( Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo, apartado vigesimoquinto b)
EL GERENTE

**ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO**